

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3602 *COMPAÑÍA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES MUNIVE, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad comunica que ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria cuyo anuncio se publicó en el Diario El Mundo y en el BORME el día 20 de mayo de 2025, cuya celebración estaba prevista en el domicilio social, el día 30 de junio de 2025 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 1 de julio de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La desconvocatoria de la Junta General Ordinaria trae causa en la concurrencia de circunstancias sobrevenidas que así lo aconsejan. A este respecto, el Consejo de Administración considera que la solución más adecuada desde la perspectiva del interés social de la Sociedad y de sus accionistas es desconvocar la referida Junta y proceder a convocarla nuevamente en una fecha distinta.

Por tanto, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 2025 a las 11.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 17 de septiembre de 2025 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2024.

Tercero.- Estudio y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio de 2024.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y de pedir su entrega o envío gratuito.

Por último, se informa que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de junio de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Laínez García.

ID: A250029438-1